



AGENDA DE COMPETITIVIDAD MANCOMUNADA ACM 2018 - 2022



MANCOMUNIDAD DE
MUNICIPIOS DEL
SUR DE LA PAZ
MAMSURPAZ



Copyright: Derechos Reservados Proyecto Oportunidades de Mercados Rurales en el Golfo de Fonseca © 2018.

Autores y autoras:

Alba Luz Zavala (Alcaldía Mercedes de Oriente)
Ana María Ochoa (Alcaldía San Antonio del Norte)
Ángel Aparicio Yáñez (Mercedes de Oriente)
Angela E. Montenegro (Caja Rural, San Juan)
Bessy Magaly Perdomo (Alcaldía Aguanqueterique)
Bryan Rosselin Cruz (Alcaldía Lauterique)
Carlos Alfredo Martínez (Consejo de Microcuencas)
Carlos Yobany García (Alcaldía Mercedes de Oriente)
Carol Amaya (MAMSURPAZ)
Clarissa Gisela Galo (Alcaldía San Juan)
Danilo A. Almendares (Alcaldía San Antonio del Norte)
Darín Maribel Mendoza (Alcaldía de Guajiquire)
Delsi Yolanda Alvarado (Alcaldía San Antonio del Norte)
Diana Larissa Alvarado (Alcaldía San Antonio del Norte)
Digno Maldonado (Caja Rural, Jícaro, Mercedes de Oriente)
Dilcia Consuelo Sánchez (Cooperativa CINIFAL Guajiquire)
Dina Janeth Maldonado (Grupo de Mujeres San Antonio del Norte)
Dominga Moreno (Caja Rural; Torrecilla, Mercedes de Oriente)
Eda Edith Moreno (Alcaldía Aguanqueterique)
Eldifonso López (Municipalidad Guajiquire)
Ely Jonai Arteaga (CDEMIPYME)
Enma L. Rodríguez (Panadería la Rosa, Matapalo, San Antonio del Norte)
Erín Yolani Perdomo (Alcaldía San Antonio del Norte)
Eulalio Maldonado (Alcaldía San Antonio del Norte)
Evelia Mendoza (Caja Rural, Guajiquire)
Ever Ariel Acosta (Grupo de Jóvenes San Antonio del Norte)
Filomena Martínez (Cooperativa CINIFAL Guajiquire)
Fredys Ronald Corea (Alcaldía Guajiquire)
Glenis Yojana Bonilla (Alcaldía Lauterique)
Héctor Rene Moreno (Patronato Lauterique)
Homar Sánchez López (Alcaldía Guajiquire)
Irma Jackelin López (Alcaldía Aguanqueterique)

Facilitadores: Oscar Cruz Pérez (*Swisscontact*)

Revisión técnica: Paul Kester (*Swisscontact*)

Para más información dirigirse a:

Oficinas de Swisscontact Residencial Los Llanos, 2 cuadras al Oeste de South International School.

Choluteca, Honduras, Tel. 2780-5082. www.swisscontact.org

Unidad de Desarrollo Económico Local UDEL, MAMSURPAZ, Choluteca, Honduras. Teléfono: (504): 8888-1464.

Correo electrónico: mamsurpaz@yahoo.com

Aclaración

El uso del lenguaje que no discrimina y marca diferencias entre hombres y mujeres es vital para la Cooperación Canadiense y Swisscontact. Sin embargo, dado que su uso en español presenta soluciones muy variadas sobre las cuales los lingüistas no se han puesto de acuerdo, y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica del uso de "o/a" para representar la existencia de ambos sexos, en el presente documento se ha optado por utilizar el genérico masculino bajo el entendido de que todas las menciones en dicho género incorporan a hombres y mujeres.

CONTENIDO

I	Presentación	4
II	Introducción	5
III	Objetivos de la Agenda de Competitividad	6
IV	Análisis del entorno de la Mancomunidad	7
V	Actores relevantes para el DEL	8
VI	Vocaciones, Potencialidades y limitaciones de la mancomunidad	9
6.1	Vocación de los municipios de la Mancomunidad	9
6.2	Potencialidades de la mancomunidad	9
6.3	Principales problemas de la mancomunidad para el desarrollo económico	10
6.4	Análisis FODA	10
VII	Retos	12
VIII	Marco de políticas	12
IX	Estrategia de Desarrollo Económico Local	16
9.1	Visión Territorial Competitiva para la Mancomunidad	16
9.2	Misión Institucional	16
9.3	Principios de la mancomunidad	17
X	Priorización de sectores, cadenas agroalimentarias y rubros	18
10.1	Matriz de intervenciones estratégicas a corto plazo por ejes y sectores priorizados	18
XI	Estrategia de operación de la Agenda de Competitividad	21
XII	Monitoreo y medición de resultados	22
	Anexos:	



PRESENTACIÓN

El concepto de competitividad ha sido utilizado para identificar los elementos que deben estar implícitos dentro de una organización o territorio y que hacen posible la generación incremental de ingresos económicos de forma sostenida en el tiempo. Esos elementos conjugados de forma sistémica proveen la capacidad de competir para alcanzar un fin específico. Por lo tanto, el desafío está centrado en la construcción, desarrollo y potenciación de esos elementos que permiten el desarrollo económico local en un mundo globalizado. Para entender la dinámica competitiva es necesario focalizar la perspectiva empresarial y su entorno territorial que hace posible y facilita su competitividad¹.

La **competitividad** debe ser entendida como la capacidad que tiene una organización, pública o privada, lucrativa o no, de obtener y mantener ventajas competitivas que le permitan alcanzar, sostener y mejorar una determinada posición en el entorno socioeconómico. La ventaja competitiva de una empresa está en su habilidad, recursos, conocimientos y atributos de los que dispone, y los mismos de los que carecen sus competidores o tienen en menor medida, haciendo posible la obtención de unos rendimientos superiores a los de aquellos (Porter, 1991).

La competitividad es sistémica y el reto consiste en la coordinación de esfuerzos interinstitucionales y la ejecución de planes de acción que nos permitan alcanzar impactos importantes en el corto y mediano plazo para mejorar los niveles de vida. De lo contrario, iniciativas aisladas constituirán esfuerzos importantes, pero con bajos niveles de resultados.

La Competitividad es la capacidad de un territorio para producir bienes y servicios para posicionarlos exitosa y sosteniblemente en un mercado determinado, sea este interno o externo, mejorando condiciones de ingreso y calidad de vida de su población. La competitividad territorial es la combinación de ciertos factores que determinan el aprovechamiento y la optimización de las ventajas comparativas y competitivas del territorio, entre estos factores se pueden mencionar: Infraestructura, Recurso humano formado y certificado, Innovación y adaptación de tecnología, Desarrollo institucional, Productividad, Acceso a mercados y Entorno macroeconómico estable.

La Mancomunidad **MAMSURPAZ**, se complace en presentar al sector económico del territorio, a las instituciones de apoyo y a la cooperación internacional el presente documento denominado Agenda de Competitividad, con la intención de convertirla en una herramienta útil para la gestión de recursos, alianzas e incidencia política para que todas aquellas personas, instituciones y cooperantes que la consulten nos acompañen en el sendero del desarrollo.

Junta Directiva
Mancomunidad MAMSURPAZ

1: Territorio y Estrategia Competitiva, Programa ConectaDEL a través de Fundación DEMUCA en Centroamérica.



INTRODUCCIÓN

La Agenda de Competitividad Mancomunidad MAMSURPAZ (ACM) constituye un acuerdo de voluntades entre la Junta Directiva de la Mancomunidad, sector privado, dependencias del gobierno central (presentes en los municipios de la mancomunidad) y sociedad civil.

La competitividad entendida como “un patrón de habilidades del estado con sus instancias territoriales, los gobiernos locales y los actores de la sociedad civil de una región, sub región o municipio, de forma conjunta y deliberada, crean las condiciones y gestionan los recursos y sus capacidades para producir y distribuir, en condiciones de mercado libre y justo, productos y servicios que satisfagan los requerimientos de un mercado exigente (local, nacional o internacional), mientras que simultáneamente, mantiene y expande sus recursos y la prosperidad de sus habitantes”. Bajo este concepto, siendo la unidad de análisis la Mancomunidad, entendemos la aplicación del término competitividad, como crear y gestionar las condiciones favorables para el desarrollo de sector económico productivo con inclusión, equidad, manteniendo y aumentando los recursos y la mejora de la calidad de vida de la población de los municipios.

La ACM se elaboró de manera participativa con representación legítima de los sectores vinculados a la dinámica económica de los municipios de la Mancomunidad. La metodología de trabajo consistió, en la realización de talleres con la participación de representantes de los sectores productivos, posteriormente la conformación de una Asamblea con representantes de organizaciones locales. De esta Asamblea se deriva una Junta Directiva, denominada Comisión de Dirección Estratégica (CDE), que está compuesta por once miembros, de los cuales, cinco son del sector privado y seis del sector público (Cuadro 1). La Junta Directiva fue electa el 08 de marzo del 2018.

Para el Proyecto Oportunidades Rurales, es una prioridad promover la igualdad de oportunidades frente al acceso y control sobre los recursos y beneficios, buscando no solo satisfacer necesidades básicas, sino incidir en la transformación de los roles tradicionales de género. En consecuencia, en la Junta Directiva de la CDE se negociarán cuotas de participación en los cargos directivos.

La ACM contiene la visión, misión, objetivos, ejes estratégicos y rubros en los cuales se deben de desarrollar diversas acciones para fomentar un desarrollo económico inclusivo. La misma ha sido planteada para un período de cinco años (2018-2023), sin embargo, deberá ser actualizada anualmente y reformulada al final del periodo de su vigencia, con base en la futura realidad.

La ACM se elaboró de manera participativa con representación legítima de los sectores vinculados a la dinámica económica de los municipios de la Mancomunidad. La metodología de trabajo consistió, en la realización de talleres con la participación de representantes de los sectores productivos, posteriormente la conformación de una Asamblea con representantes de organizaciones locales.



OBJETIVOS DE LA AGENDA DE COMPETITIVIDAD

GENERAL

Promover el desarrollo económico de un territorio, a través del establecimiento de una estrategia que conlleve al incremento de la generación de ingresos a nivel local, con la finalidad de mejorar el nivel de vida de su población.

ESPECÍFICOS

- *Promover una mayor capacidad productiva del municipio / mancomunidad, en base a mayores niveles de productividad y una mayor diversificación de la producción.*
- *Contribuir al mejoramiento del clima de negocios del municipio o la mancomunidad, a efecto de facilitar los negocios e impulsar una adecuada estrategia de promoción de inversiones en el territorio.*
- *Promover la creación de más y mejores fuentes de empleo.*
- *Generar una nueva dinámica del municipio / mancomunidad, que permita construir un sistema de desarrollo local, basado en la participación de los propios actores del desarrollo económico.*

Además, los principales objetivos que se persiguen con una ACM, el proceso que se desarrolla contribuye con la generación de una mayor identidad de la población con su municipio / mancomunidad, pues genera alrededor de este esfuerzo, una plataforma que promueve la inclusión de hombres, mujeres, jóvenes e instituciones trabajando en conjunto por el mejoramiento económico de su territorio.

A lo anterior se suma el hecho, de que inician una nueva forma de ver el tema económico, no solo bajo el enfoque de crecimiento económico, sino desde la perspectiva de desarrollo económico, toda vez que se preocupan por que las actividades económicas que se promuevan estén en concordancia con la conservación del medio ambiente, procurando el menor daño a la naturaleza y la menor pérdida de recursos naturales, así como la conservación y el fortalecimiento de su patrimonio cultural.

IV

ANÁLISIS DEL ENTORNO DE LA MANCOMUNIDAD

La Mancomunidad de Municipios del Sur de La Paz **MAMSURPAZ** la integran: Aguanqueterique, Guajiquiro, Lauterique, Mercedes de Oriente, San Antonio del Norte y San Juan. En este último municipio la Mancomunidad tiene instalada su sede principal.

La Mancomunidad (MAMSURPAZ). Fue creada el 2 de julio de 2002 con el apoyo de la EDR-Facilita/ PROSOC, como resultado del interés manifiesto de los alcaldes de la zona de trabajar mancomunados para impulsar el desarrollo de la región.

Las mancomunidades según (ley de municipios por Decreto No.143-2009) son modalidades asociativas, la mancomunidad o asociación de municipios se define como una entidad territorial local, auxiliar y subordinada a los municipios miembros, sujeta al derecho público y exclusivamente gestora y ejecutora por delegación, de programas, proyectos y servicios de interés prioritario, que permiten a sus miembros abordar de manera conjunta problemas que no pueden afrontarse individualmente.

Como propósito esta Mancomunidad se plantea la búsqueda de un desarrollo integral, sostenible y de base Local, que pueda dar respuestas a las necesidades más urgentes de la población; teniendo como estrategia principal el consenso mancomunado, la participación ciudadana y la planificación estratégica.

Dentro de las áreas programáticas de su Plan Estratégico del Componente de Desarrollo Económico Local elaborado en marzo 2016 sobresalen:

- i) Componente de cadenas de valor.*
- ii) Componente de servicios financieros y vinculación empresarial.*
- iii) Componente de mercado y clima de negocios.*
- iv) Componente de Emprendedurismo.*

Los municipios de la Mancomunidad MAMSURPAZ tienen una extensión territorial de 739 Km². (**ver Anexo 1:** Información demográfica, socio económica y uso del suelo) y una población de 31,013 según el INE 2016.



ACTORES RELEVANTES PARA EL DEL

Existen diversos actores en una localidad vinculados de una u otra forma con las dinámicas económicas, entre ellos:

- **Los gobiernos locales:** llamados a liderar los procesos de desarrollo local.
- **Las empresas,** de todo tipo y tamaño.
- **Los centros de formación y/o capacitación,** ya que son los formadores del capital humano de los territorios.
- **El Gobierno Central,** determinante para la articulación de las dinámicas económicas locales con las nacionales.
- **La sociedad civil organizada en distintas expresiones y/o instituciones,** como por ejemplo las ONG's.

Como parte del proceso participativo bajo la cual se construyó la Agenda de Competitividad ACM en la Mancomunidad, se identificaron las organizaciones siguientes y que a la vez conforman la Comisión de Dirección Estratégica CDE, la cual es una instancia organizada integrada por representantes de instituciones públicas (gobiernos municipales y dependencias del gobierno central presentes en el

territorio) y privadas (empresas y sociedad civil) vinculadas a la dinámica económica del municipio / mancomunidad y de la región, que sirve como espacio de participación, concertación, priorización, decisión y acción sobre las acciones estratégicas que se deben realizar en el territorio en el corto, mediano y largo plazo, para mejorar la competitividad de los sectores productivos.

Cuadro 1: Integrantes Junta Directiva Comisión de Dirección Estratégica CDE Mancomunidad **MAMSURPAZ** Período 2018 – 2020

Nº	CARGO DIRECTIVO	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR
1	Presidente	Ramon Antonio Medina Hernández	Presidente Junta Directiva Mancomunidad MAMSURPAZ	Público
2	Vicepresidente	Erin Yohani Perdomo	Asociación de Ganaderos de San Antonio del Norte, La Paz	Público
3	Secretario	Ever Ariel Acosta	Grupo de Jóvenes San Antonio del Norte	Privado
4	Tesorero	Glenis Bonilla	Red de Mujeres, Lauterique, La Paz	Privado
5	Fiscal	Inocencio Hernández Rodríguez	Alcalde Municipal de Guajiquiro, La Paz	Privado
6	Vocal 1	Modesta Maldonado	Caja Rural, Mercedes de Oriente, La Paz	Privado
7	Vocal 2	Esmilda Montenegro	Caja Rural San Juan, La Paz	Privado
8	Vocal 3	Clarisa Gisela Galo Almendares	Red de Mujeres de San Juan, La Paz	Privado
9	Vocal 4	Dagoberto Chevez	Consejo de Microcuencas Apañe	Público



VOCACIONES, POTENCIALIDADES Y LIMITACIONES DE LA COMUNIDAD

6.1. Vocación de los municipios de la Mancomunidad

La vocación económica es la aptitud, capacidad o característica especial que tiene la mancomunidad para su desarrollo. En definitiva, se trata de buscar qué es lo que hace especial, propio del lugar, como imagen de marca diferenciada a la localidad para potenciar algunas actividades estratégicas que le permitirán impulsar un proceso de desarrollo específico.

(Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local, Ivan Silva)

- Producción de bananos y café
- Agricultura (granos básicos de subsistencia).
- Ganadería en pequeña escala.
- Trabajos artesanales u oficios: Carpintería, albañilería, pintores, soldadores, artistas, sastrería,
- Mipyme: Bisutería, panadería, pastelería, comerciantes individuales, artesanías,
- Fabricación de petates, escobas, bloques de cemento, tejas.
- Producción de peces
- Apicultura

6.2. Potencialidades de la mancomunidad

Los actores locales han definido como elementos que pueden representar las potencialidades de los municipios de la Mancomunidad:

- Turismo de mochila e interno
- Granos básicos: Soya y café
- Producción de lácteos
- Producción de jocotes y mangos
- Tierras fértiles y aptas para producción de marañón.
- Terrenos aptos para la implementación de sistemas de riego.
- Generación de energía limpia
- Organización de grupos de base (cajas rurales, cooperativas).
- Producción avícola para doble propósito: Huevo y carne de pollo
- Creación denominación de origen: Marca
- Producción de ganado.
- Procesamiento de lácteos.



6.3. Principales problemas de la mancomunidad para el desarrollo económico

Los problemas identificados en la Mancomunidad MANORCHO son las pocas oportunidades de empleo, lo que repercute en actividades económico – productivas generando un territorio poco competitivo a razón de:

- **Bajo nivel de competitividad:** Poca demanda comercial, pocas oportunidades para hacer negocios, limitada producción agropecuaria, proliferación del trabajo informal y aumento de los niveles de pobreza.
- **Limitadas oportunidades para el desarrollo de actividades económicas,** economía de subsistencia y un deterioro de la calidad de vida.
- **Bajos niveles de producción de los cultivos,** derivado de pocas oportunidades de financiamiento para invertir y limitado acceso a crédito y limitados conocimientos en manejo de cultivos y de negocios;
- **Poca cultura emprendedora,** poca actitud hacia los negocios, a raíz de las disminuidas oportunidades de formación técnica para jóvenes;
- **Inestabilidad del mercado y precios bajos por los productos por mala gestión de los mercados,** Inestabilidad en los mercados y precios, lo que ocasiona una inadecuada gestión de los mismos.

Esta situación impacta directamente en la vida socioeconómica de sus habitantes generando altos índices de desempleo, estancamiento en el crecimiento de las unidades productivas o MIPYMES, bajo nivel de abasto del mercado local lo que encarece la vida, altos niveles de desocupación en jóvenes, incremento del consumo de drogas, delincuencia, aumento de la migración del campo a la ciudad, bajo nivel de ingresos en la población, bajo nivel de ingresos en el gobierno municipal, lo que finalmente produce como efecto altos índices de pobreza y poco progreso de las comunidades.

6.4. Análisis FODA

El FODA es una herramienta de diagnóstico, análisis y reflexión, que promueve la participación y produce un resultado accesible para distintos actores.

Un FODA responde cuales son las ventajas (Fortalezas), alternativas (Oportunidades), desventajas o deficiencias (Debilidades) y riesgos externos (Amenazas) que determinan la situación actual de la Mancomunidad.

FACTORES INTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción del canal seco por el gobierno central 2. Cercanía del mercado salvadoreño 3. Disponibilidad de los gobiernos locales para apoyar el desarrollo económico local. 4. Seguridad en los municipios 5. Gastronomía local 6. Existencia de grupos organizados 7. Ubicación geográfica de los municipios. 8. Inversiones del programa binacional (CARE) 9. Parcelas con potencial de riego 10. Potencial para producir energía y riego (recurso hídrico) 11. Ubicación geográfica estratégica para el intercambio comercial 12. Potencial turístico y comercial 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reducidas fuentes de empleo 2. Falta de medicamentos en los centros de salud 3. Recurso humano poco capacitado 4. Producción solo de subsistencia 5. Tenencia de la tierra (poco acceso a la tierra) 6. Poco acceso a prestamos productivos 7. No existe asociaciones del sector agropecuario) 8. Poco interés de la ciudadanía en la participación para el desarrollo 9. Poca inversión local
FACTORES EXTERNOS	
OPORTUNIDADES	AMENZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecución del Canal seco 2. Presencia de ONG en el territorio 3. Ejecución del plan de manejo de la cuenca binacional del río Goascorán 4. Envío de remesas 5. Mercado Salvadoreño 6. Intercambio comercial con comerciantes de otras zonas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Retraso en la transferencia a las municipalidades 2. Poca cultura de pago de impuestos en los contribuyentes 3. Migración por la falta de empleos. 4. Fenómenos naturales que afectan la producción agropecuaria: Sequía, incendios etc. 5. Obsoleta infraestructura educativa 6. Poca inversión en la zona 7. No presencia de La banca privada 8. Limitado acceso a crédito 9. Inseguridad alimentaria 10. Alta vulnerabilidad ambiental

VII

RETOS DE LA MANCOMUNIDAD PARA PROMOVER EL DEL

Se plantean como grandes retos:

- Posibilitar la creación de fuentes de empleo capaces de aumentar la ocupación de la juventud en actividades económicas.
- Mejorar la competitividad de las actividades económicas actuales de manera que se aumente y mejore la calidad del empleo e ingresos de las familias directa e indirectamente involucrados en dichas actividades priorizadas. En este sentido se considera determinante superar las limitaciones de acceso a créditos y oportunidades de mercado.

VIII

MARCO DE POLÍTICAS

El marco de políticas públicas y leyes para el ordenamiento y coordinación de la institucionalidad pública en el cual se basan las actuaciones, programas y proyectos de estas, relacionadas a la promoción del desarrollo económico local, la competitividad territorial y el desarrollo del sector privado son:

Política Nacional de la Juventud.

Esta Política se fundamenta en la responsabilidad del Estado asumida en los tratados internacionales y ratificados por el Congreso Nacional, como la Convención de los Derechos del Niño (CDN), la Convención Iberoamericana de los Derechos de la Juventud (CIDJ), la CEDAW, la Cumbre del Milenio, el Pacto de los Derechos Humanos Civiles y Políticos, el Pacto de Derechos Humanos Económicos, Sociales y Culturales, así como las recomendaciones de los Comités de Derechos Humanos de Naciones Unidas sobre los procesos de implementación de los tratados mencionados.





VISIÓN DE PAÍS Y PLAN DE NACIÓN:

El Decreto Legislativo No. 286-2009 “Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras”, aprobado por el Congreso Nacional de la República en diciembre del 2009, plantea el desarrollo de los siguientes objetivos:

- 1) *Una Honduras sin pobreza extrema educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social;*
- 2) *Una Honduras que se Desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia;*
- 3) *Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo digno, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental;* y
- 4) *Un Estado Moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo. Así mismo, plantea el enfoque de desarrollo regional como modelo de gestión más apropiado para lograr el crecimiento económico y social del país, considerando un proceso de desarrollo ambientalmente sostenible.*

Política Nacional de la Mujer / II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras.

El II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras 2010-2022 es un instrumento técnico-político que permite incorporar los objetivos y metas para el logro de la igualdad y equidad de género en la Visión de País, Plan de Nación, en la agenda pública y por tanto, en la corriente principal de planificación y presupuestación del Estado en el corto, mediano y largo plazo.

El Estado de Honduras en su conjunto, está llamado a asignar recursos humanos y financieros para la implementación, ejecución y seguimiento del presente Plan. Para ello, también es necesario que el Instituto Nacional de la Mujer, fortalezca su papel rector de políticas de igualdad y equidad de género y se creen mecanismos institucionales de género en toda la Administración Pública en el nivel central, regional y municipal, con el objetivo de contribuir a la ejecución de las políticas de igualdad y equidad de género.



LA LEY DE ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS (2010):

Que regula los procesos de contratación que permitan la participación público-privada en la ejecución, desarrollo o administración de obras y servicios públicos, y que faculta a las municipalidades a asumir compromisos de aportes a la alianza en diferentes formas, exceptuado el financiamiento directo a inversionistas privados. La ley estipula que solo se pueden prever aportes de las municipalidades por razones de interés público y en beneficio del Estado, de las municipalidades o del usuario (SDHJGD, 2015).



Ley de Municipalidades y su Reglamento (143-2009):

Ley de Municipalidades de 1990 le otorga autonomía a las municipalidades para gobernar y administrar los asuntos que afecten sus intereses y ejercer su competencia para satisfacer las necesidades y aspiraciones de su población en el término municipal. Mediante reforma del 2009 la ley establece aumentos en la transferencia de recursos a 7% en 2010, con incrementos anuales hasta llegar al 11% en 2014 (SDHJGD, 2015). En su artículo 12 expresa que las municipalidades gozan de autonomía municipal, entendiéndose como “el conjunto de potestades o facultades otorgadas por la Constitución de la República y la presente Ley al municipio y a la municipalidad como su órgano de Gobierno, que se organiza y funciona en forma independiente de los poderes del Estado, con capacidad para gobernar y administrar los asuntos que afecten sus intereses y ejercer su competencia para satisfacer las necesidades y aspiraciones de su población en el término municipal”. En el artículo 13 se detallan los objetivos de las municipalidades, entre los cuales están:

- i) Asegurar la participación de la comunidad en la solución de los problemas del municipio;*
- ii) Alcanzar el bienestar social y material del Municipio, ejecutando programas de obras públicas y servicios;*
- iii) Propiciar la integración regional; y iv) Utilizar la planificación para alcanzar el desarrollo integral del Municipio.*

Ley de Ordenamiento Territorial (2003):

Que promueve la gestión integral, estratégica y eficiente de los recursos de la Nación (humanos, naturales y técnicos), mediante la aplicación de políticas estratégicas y planes efectivos que aseguren el desarrollo humano en forma integral. El ordenamiento territorial es clave para el desarrollo organizado del territorio, porque permite potenciar las ventajas territoriales con proyectos estratégicos y orientar significativamente la inversión tanto pública como privada (SDHJGD, 2015).



La Ley de Simplificación Administrativa (2002):

Que tiene por objetivo establecer las bases para simplificar y racionalizar los procedimientos administrativos, especialmente en lo que se refiere a constitución, regulación y registro de empresas, a fin de garantizar que todos los órganos del Estado actúen con apego a las normas de economía, celeridad y eficacia, procurando un clima propicio y competitivo para la inversión (SDHJGD, 2015).

LEY PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (DECRETO NO. 135-2008):

Tiene como finalidad fomentar el desarrollo de la competitividad y productividad de la micro, pequeña y mediana empresa urbanas y rurales, a objeto de promover el empleo y el bienestar social y económico de todos los participantes en dichas unidades económicas. Asimismo, en esta ley se establece una definición de DEL cómo el proceso por el cual los sectores público, privado y no gubernamental, trabajan colectivamente en un territorio dado, para crear mejores condiciones para el crecimiento económico y la generación de empleo y cuyo propósito es mejorar la calidad de vida de toda la población (SDHJGD, 2015). En el artículo 2 dicha establece como Objetivos Específicos Promover un entorno favorable para que la micro, pequeña y mediana empresa urbana y rural desarrollen su competitividad, de modo de abastecer eficientemente tanto el mercado nacional como los mercados centroamericanos e internacionales.



ESTRATEGIA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD (2012 - 2022).

El objetivo general de la Estrategia Nacional de Competitividad 2012-2022 es contribuir a facilitar las condiciones necesarias para lograr un crecimiento económico acelerado, sostenible y con equidad, que se traduzca en un bienestar social para todas las regiones del país (SEPLAN, 2013). Los ejes estratégicos priorizados de la Estrategia Nacional de Competitividad 2012 -2022 considerando la posición de los factores básicos de la competitividad en Honduras, son:

- 1) Fortalecimiento de la institucionalidad;
- 2) Modernización de la infraestructura;
- 3) Estabilidad macroeconómica; y
- 4) Desarrollo del capital humano.



PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2011 – 2014 (PED):

El que contiene los lineamientos de planificación estratégica para el corto y mediano plazo (En construcción el PED 2015 – 2019) que ejecutara la mancomunidad en coordinación de los municipios que la conforman, lo que incluye el análisis de los Planes Estratégicos de cada municipio y sus respectivos presupuestos por resultados.

Este Plan Estratégico sirve para:

- i) Representar en forma concreta la visión de futuro de las autoridades, población y agentes del desarrollo territorial;
- ii) Orientar la planificación municipal a través de la definición de las Unidades Territoriales, donde cada municipio está sectorizado territorialmente;
- iii) Identificar acciones y proyectos de importancia estratégica para el desarrollo jurisdiccional de la mancomunidad y
- iv) Orientar las inversiones sociales dentro de un concepto consensuado entre los diferentes sectores.





ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

9.1. Visión Territorial Competitiva para la Mancomunidad

Para el 2022 la Mancomunidad MAMSURPAZ:

Será generadora de oportunidades de negocios en el territorio, promotora de un desarrollo humano sostenible, transparente, en armonía con el medio ambiente y con mejor calidad de vida en los municipios.

9.2. Misión Institucional ²

La misión, es la razón de ser de la mancomunidad, es lo que va a ser, conlleva todas aquellas acciones que buscan el mejor uso de los recursos de que disponen sus representados, en relación directa con la visión, cuyo propósito es el bienestar de y para la población, es así que establecen:

Consolidar el funcionamiento de la mancomunidad mediante la planificación, ejecución y evaluación de acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población; con énfasis en los siguientes aspectos:

- *La conservación y protección de los recursos naturales existentes en los municipios a través de los planes ambientales y la aplicación de la ley del ambiente.*
- *Estimular la producción agropecuaria en la región para resolver la problemática de inseguridad alimentaria, hasta llegar al procesamiento y comercialización de excedentes, generando ingresos en la población.*
- *Propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones para la ejecución de proyectos a realizar y otros aspectos relevantes haciendo uso de los mecanismos contemplados en la ley de municipalidades.*
- *Fortalecer el funcionamiento de las organizaciones locales, mediante capacitaciones, intercambios y apoyo en la formulación de proyectos de impacto regional.*
- *Gestionar y facilitar la coordinación interinstitucional con presencia en la región para la ejecución del Plan Estratégico y Plan Operativo Anual de la mancomunidad.*
- *Formulación, gestión, negociación, ejecución y agilización de proyectos de infraestructura física y social, producción, ambiente y desarrollo económico; que beneficie a los municipios de la mancomunidad.*

2: Tomada del Plan Estratégico de Desarrollo mancomunidad MAMSURPAZ 2007 - 2015

9.3. Principios de la mancomunidad

Representan el sentir y pensar de sus autoridades, técnicos y empleados de la mancomunidad, es la base ética con que se actúa o trabaja en la implementación de esta ACM conforme a la aplicación de los siguientes principios:

- **DESARROLLO DE CAPACIDADES:** Promover en todo momento el desarrollo de las capacidades de autogestión de las intervenciones en todos los participantes del proceso.
- **EQUIDAD:** La equidad social supone la aplicación de los derechos y obligaciones de las personas de un modo que se considera justo y equitativo, independientemente del grupo o la clase social a la que pertenezca cada persona.
- **LA IGUALDAD:** La igualdad también se entiende como igualdad de oportunidades, al derecho garantizado que tiene todo ciudadano de desarrollar libremente sus aptitudes y capacidades sin interferencias ni impedimentos indebidos, así como a la obligación ineludible que tienen la sociedad y el Estado de brindar las facilidades, medios y recursos para que puedan acceder libremente a las oportunidades quienes en razón de desventajas económicas, sociales, culturales o aptitudinales de cualquier naturaleza se hallan impedidos de acceder a las mismas.
- **INCLUSIÓN:** En la sociedad hay sectores que han sido marginados en los procesos de desarrollo y se busca que las mujeres y jóvenes que son los sectores más marginados puedan ser partícipes en cada una de las etapas y tomen decisiones en el proceso de desarrollo.
- **LABORIOSIDAD:** Se fomentará en la juventud la laboriosidad como el trabajo que se realiza con esmero, atendiendo los pequeños detalles que hacen al ser humano mejor cada día. Retomando los aprendizajes de los mayores que se esmeraron por contar con una sociedad más justa donde cada uno realizar la labor que le corresponde con responsabilidad y eficiencia.
- **SOLIDARIDAD:** Como virtud humana y democrática que se expresa en la concurrencia y cooperación entre los seres humanos, en la contribución de sus aptitudes y potencialidades, en la aportación recíproca de esfuerzos y voluntades tanto para lograr fines individuales y sociales como para superar sus dificultades.
- **SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL:** las actividades productivas se pueden desarrollar sin dañar el ambiente por lo que considera un principio transversal en el desarrollo.
- **TRANSPARENCIA:** Es el conjunto de disposiciones y actos mediante los cuales los sujetos obligados tienen el deber de poner a disposición de las personas solicitantes la información pública que poseen y dan a conocer, en su caso, el proceso y la toma de decisiones de acuerdo con su competencia, así como las acciones en el ejercicio de sus funciones. Se fomentará la transparencia en los diversos sectores/ rubros o espacios de diálogo público privado, a lo interno de la UDEL y en diversos espacios donde se participe.



PRIORIZACIÓN DE SECTORES, CADENAS AGROALIMENTARIAS Y RUBROS

Los sectores productivos de la Mancomunidad se priorizaron en función de su potencial para generar empleo y riqueza, donde se utilizan los siguientes criterios determinantes: Tamaño de la cadena de valor o rubro, importancia social y económica, madurez de la cadena de valor / rubro, impacto ambiental, servicios conexos e infraestructura y servicios de soporte existentes.

Cuadro 2: Sectores, cadenas agroalimentarias de valor y rubros priorizados en la Mancomunidad MAMSURPAZ

CADENA	2018	2019	2020	2021	2022
Tilapia		X			
Turismo		X	X	X	X
Bovina láctea	X	X	X	X	X
Granos básicos	X	X	X	X	X
CONGLOMERADOS MICROEMPRESARIALES					
Panadería y rosquillas	X	X	X		
Nacatamales	X	X	X		
Cajas Rurales		X	X		
Pollos de engorde	X		X	X	X
Tortillas		X	X	X	X
Sastrería		X	X	X	X
Mecánica de motos y vehículos		X	X		

10.1. Matriz de intervenciones estratégicas a corto plazo por ejes y sectores priorizados

Las intervenciones priorizadas en cada uno de los sectores, cadenas agroalimentarias de valor o rubros de conglomerados de empresas, por eje estratégico, han sido definidas luego de identificar los problemas y necesidades específicas de cada uno.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	COMPONENTE	LÍNEAS DE ACCIÓN
1. Potenciar y articular los rubros de producción de importancia económica en el territorio mediante su articulación en cadenas de valor	1. Cadena de valor	1.1. Articulación de comités de cadena. 1.2. Creación y fortalecimiento de redes o asociaciones

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	COMPONENTE	LÍNEAS DE ACCIÓN
1. Potenciar y articular los rubros de producción de importancia económica en el territorio mediante su articulación en cadenas de valor	1. Cadena de valor	1.1. Articulación de comités de cadena. 1.2. Creación y fortalecimiento de redes o asociaciones
2. Promover y consolidar los servicios financieros y empresariales, mejorando su acceso para la población a través de las instancias financieras.	2. Servicios financieros y vinculación empresarial	2.1. Estructura financiera regional de tercer grado (Caja Regional) 2.2. Creación de un fondo de coinversión Regional 2.3. Gestión de fideicomisos para el otorgamiento de créditos a condiciones favorables para los productores y MiPyme's. 2.4. Diseño y desarrollo de productos financieros adaptados a las condiciones productivas y de mercado de los rubros claves del municipio. 2.5. Desarrollo de capacidades de gestión organizativa, administrativa y gerencial de las Cajas Rurales existentes en el municipio.
3. Crear condiciones favorables para el fomento de la inversión en el territorio mediante el establecimiento de políticas y acciones que faciliten y agilicen los procesos	3. Mercado y clima de negocios	3.1. Creación de ventanilla regional de simplificación de procesos 3.2. Reactivación de los mercados locales 3.3. Implementación de las ferias agropecuarias y/o Ferias Intermunicipales 3.4. Apertura de mercado hacia repúblicas vecinas 3.5. Desarrollo de una marca territorial
4. Contribuir al incremento de los ingresos, empleos y oportunidades de negocios en jóvenes y mujeres mediante el fomento al emprendedurismo y la formación empresarial, para elevar la calidad de las actividades económicas que ofrece la región.	4. Emprendedurismo	4.1. Identificación e implementación de emprendimientos 4.2. Desarrollo de producto. 4.3. Vinculación y comercialización 4.4. Creación de un fondo de capital semilla para destinar recursos a la creación de MiPymes. 4.5. Promoción de las MiPymes para generar desarrollo económico los municipios. 4.6. Creación de facilidades de acceso a las mujeres a los fondos semillas para la creación de MiPymes.
5. Fomentar la inversión pública y privada en los municipios de la Mancomunidad	5. Alianza público – privada	5.1. Impulso a la participación del sector público y el privado mediante inversión nacional y extranjera. 5.2. Creación de Facilidades del acceso a programas gubernamentales de financiamiento de proyectos productivos, con atención especial a las Pymes. 5.3. Fomento del uso de mecanismos de asociación público y privada para el desarrollo de proyectos productivos. 5.4. Promoción de la inversión en investigación e innovación para incrementar la productividad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	COMPONENTE	LÍNEAS DE ACCIÓN
6. Promover la infraestructura productiva.	6. Infraestructura	6.1. Diseño de una cartera de proyectos de inversión en infraestructura necesaria para detonar el crecimiento económico. 6.2. Impulso del desarrollo de infraestructura productiva. 6.3. Identificación de fuentes de financiamiento y fomentar la creación de fondos de fomento a la inversión productiva coordinados entre instancias gubernamentales para cumplir con los objetivos de infraestructura.
7. Desarrollar el potencial turístico del municipio	7. Turismo	7.1. Aprovechamiento del potencial productivo diverso de los municipios para fortalecer el turismo en las diversas comunidades. 7.2. Fomento de las alianzas para constituir un fondo de fomento turístico que logren fortalecer al sector. 7.3. Integración de un catálogo de servicios turísticos en las diferentes comunidades para promocionar la riqueza natural y la biodiversidad en los paisajes de los municipios. 7.4. Promoción de alianzas con tour operadores para promover las potencialidades turísticas del territorio y detonar el desarrollo económico. 7.5. Capacitación constante a los prestadores de servicios turísticos
8. Desarrollar recursos humanos de calidad y con espíritu emprendedor para potenciar el desarrollo económico.	8. Formación	8.1. Promoción de campañas de concientización del potencial humano como generador y promotor del desarrollo socioeconómico. 8.2. Promoción del entrenamiento y capacitación de los recursos humanos para generar mayor productividad en la mano de obra del municipio. 8.3. Fomentar la creación de nuevos emprendimientos para los jóvenes y mujeres, brindando oportunidades a los sectores marginados.
<p>Entorno favorable: Fomentar la inversión pública y privada en los municipios de la mancomunidad. Esto incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulso a la participación del sector público y el privado mediante inversión nacional y extranjera. • Creación de Facilidades del acceso a programas gubernamentales de financiamiento de proyectos productivos, con atención especial a las Pymes. • Fomento del uso de mecanismos de asociación público y privada para el desarrollo de proyectos productivos. • Promoción de la inversión en investigación e innovación para incrementar la productividad. • Mayor acceso a educación media con programas alternativos (Programas a distancia u otros). • Simplificación del trámite de autorizaciones y permisos. 		
<p>Fortalecimiento de la institucionalidad para la provisión de servicios críticos de calidad. Fortalecer la capacidad de gestión, coordinación y seguimiento de las instituciones locales, que garantice la continuidad de programas y proyectos y favorezca la inversión sostenible en la Mancomunidad, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de capacidades de gestión de fondos para la implementación de proyectos priorizados mediante el establecimiento de convenios de cooperación técnica con organismos nacionales e internacionales; • Desarrollar de capacidad de respuesta ante fenómenos climáticos, políticos, económicos y sociales adversos; mejorando la recaudación tributaria municipal y empoderamiento de los actores claves que permita implementar un sistema coordinado e integral de desarrollo y seguridad ciudadana; y • Establecer y mantener un espacio de concertación entre el gobierno municipal y la sociedad civil para la toma de decisiones clave de impulso a los sectores económico-productivos del municipio. 		



ESTRATEGIA DE OPERACIÓN DE LA AGENDA DE COMPETITIVIDAD

La operatividad de la Agenda de Competitividad arrancará a través de perfiles de proyectos para las acciones prioritizadas y se basará en el compromiso de los actores, tanto locales como externos, para la gestión de fondos para la Unidad de Desarrollo Económico Local UDEL.

Fortalecimiento de las capacidades: una de las principales actividades de la UDEL será el desarrollo de capacidades de los principales actores que están involucrados en la ejecución de la Agenda. Se levantará información de las necesidades de fortalecimiento tanto a nivel de individuos como de instituciones partícipes de la UDEL.

Creación de espacios de concertación público privado: La UDEL como espacio de concertación público privado necesita fomentar la creación de nuevos espacios que permitan el consenso sobre los temas específicos. Entre los nuevos espacios se podría mencionar la creación de los Comités de Cadenas a nivel de municipio, que tendrán ámbitos de trabajo a nivel local y regional. Como también el trabajo coordinado con el Centro Financiero de Desarrollo que opera para atender a los municipios de la Mancomunidad.

Incorporación de Proyectos y actividades de la Agenda de Competitividad para la Mancomunidad al Plan de Inversión de cada municipalidad.

En este aspecto debemos indicar que la manera de viabilizar las actividades, iniciativas y proyectos de la Agenda de Competitividad es que la Municipalidad los asuma como propios y los incorpore dentro de su programación de actividades. Esto permite que los proyectos elaborados participativamente sean acogidos y ejecutados, o al menos considerados por las Municipalidades integran la Mancomunidad.

Para ello se requiere incluirlos dentro de la elaboración del Plan Operativo Anual (POA), asignarles los recursos posibles, planificarlos y presupuestarlos para su ejecución. Asimismo, es importante considerar que proyectos son factibles de ser

considerados como de pre-inversión. El producto de este trabajo será tener un POA con proyectos y actividades concordadas con la Agenda de Competitividad y permitir el apalancamiento de fondos de otras instituciones públicas y privadas.

Montaje de un sistema de evaluación y monitoreo: las acciones que se ejecuten dentro de la Agenda deberán de ser evaluadas bajo un sistema de monitoreo para lo cual se levantarán líneas de base de los rubros, grupos, cadenas, conglomerados de Mipyme en los que se realicen las intervenciones.

Creación de un espacio de información: uno de los elementos esenciales en los procesos de desarrollo es mantener comunicación con los diversos sectores de la población de los municipios, así como con otros actores externos. La publicación de boletines informativos ayudará a que los procesos sean conocidos por la comunidad, así como a que otros actores interesados sean partícipes en promover un acercamiento y alineamiento de intereses comunes para el logro de las metas.

Gestión de fondos: se creará un portafolio de proyectos con los que se iniciará el proceso de búsqueda de fondos ante las instituciones presentes en el territorio, así como visitas a organismos de cooperación internacional, programas de competitividad del gobierno central, fundaciones y otras que se puedan identificar en el proceso de gestión de fondos.

XII

MONITOREO Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

Las acciones para monitorear los resultados de la ACM se enfocarán inicialmente en determinar las transformaciones en los ingresos y empleos, teniendo como unidad básica de estudio a las unidades productivas pertenecientes a las familias participantes.

Considerando las directrices establecidas en el Estándar del Comité de Donantes para el Desarrollo Empresarial (CDDE) y en apego a las buenas prácticas de Monitoreo y Medición de Resultados; la dinámica de trabajo consistirá en:

- Definir y revisar periódicamente la Cadena de Resultados.
- Diseñar formatos de informes que permitan dar seguimiento a indicadores claves
- Elaboración de líneas de base
- Actualización sistemática de los indicadores de impacto comunes (IIC)³.
- Captar información cualitativa.
- Documentar todas las intervenciones con bitácoras y fotografías.
- Visitas de seguimiento con los auspiciadores a beneficiarios de los proyectos.
- Recolección de testimonios e historias de éxito.

3: También llamados indicadores de impacto universal permiten agregar el impacto entre programas, estos son Escala (alcance), Ingreso Neto y Empleos Netos. Para conocer más leer <http://www.enterprise-development.org/page/spanish>

XIII ANEXOS

Tabla 1. Población y área de los Municipios de la Mancomunidad MAMSURPAZ.

CÓDIGO	MUNICIPIO	Población al 2016 (INE 2013)			Área Municipio Hectáreas
		Hombres	Mujeres	Total	
1202	Aguanqueterique	2,647	2,450	5,097	18,700.01
1206	Guajiquiro	8,102	7,804	15,906	35,030.01
1207	Lauterique	1,665	1,533	3,198	3,709.99
1209	Mercedes de Oriente	598	583	1,181	3,705.01
1211	San Antonio del Norte	1,499	1,460	2,959	7,759.99
1213	San Juan	1,397	1,275	2,672	4,999.99
	Totales	15,908	15,105	31,013	73,905.00

Tabla 2. Datos Generales de los Municipios de la Mancomunidad MAMSURPAZ

DATOS ⁴	AGUANQUE-TERIQUE	GUAJIQUIRO	LAUTERIQUE	MERCEDES DE ORIENTE	SAN ANTONIO DEL NORTE	SAN JUAN
Geo código	1202	1206	1207	1209	1211	1213
Fundación	1791	1869	1860	1885	1739	1876
Categoría	D	D	D	D	D	D
Departamento	La Paz	La Paz	La Paz	La Paz	La Paz	La Paz
Superficie (Km ²)	187	350	37.1	37	77.6	50
Población Estimada	5,097	15,906	3,198	1,181	2,959	2,672
No. Aldeas	2	8	4	3	5	5
Densidad (hab/Km ²)	27	45	86	32	38	53

4: Fuente: INE Honduras, XVII Censo de Población y VII de Vivienda 2013 (Proyección al año 2016).

Tabla 3. Distribución del Uso del Suelo de los Municipios de la Mancomunidad MAMSURPAZ⁵

CATEGORÍA DE USO/ MUNICIPIOS	AGUANQUE- TERIQUE	GUAJIQUIRO	LAUTE- RIQUE	MERCEDES DE ORIENTE	SAN ANTONIO DEL NORTE	SAN JUAN	TOTAL
	H E C T Á R E A S						
Árboles Dispersos Fuera de Bosque	289.17	451.04	87.43	64.09	118.01	86.94	86.94
Bosque de Conífera Denso	5,105.71	7,540.21	190.21	127.95	39.54	177.52	177.52
Bosque de Conífera Ralo	1,866.53	8,296.90	20.38	14.83	13.95	93.19	93.19
Bosque Latifoliado Deciduo	1,365.33	655.14	1,251.06	1,740.74	3608.61	1,139.24	1,139.24
Bosque Latifoliado Húmedo	11.23	370.04					
Bosque Mixto	95.81	2,755.29	28.16				
Cafetales		378.90					
Otras Superficies de Agua	1.37		6.57		2.42		
Pastos/Cultivos	4,361.35	7,236.36	1,130.77	763.78	2486.27	1,392.29	1,392.29
Suelo Desnudo Continental	0.52		22.67		9.73		
Vegetación Secundaria Decidua	5,581.24	5,883.67	972.74	1,030.47	1450.33	2,074.28	2,074.28
Vegetación Secundaria Húmeda	2.01	1,462.46		1.38			
Zona Urbana Discontinua	19.74			6.77	31.13	36.53	36.53
TOTALES	18,700.01	35,030.01	3,709.99	3,750.01	7,759.99	4,999.99	4,999.99

5: Fuente: Atlas Municipal Forestal y Cobertura de la Tierra, 2014 / MiAmbiente, ICF, GTZ, AMHON

Tabla 4. Información de los Municipios de la Mancomunidad MAMSURPAZ

ASPECTOS ⁴	AGUANQUE- TERIQUE	GUAJIQUIRO	LAUTERIQUE	MERCEDES DE ORIENTE	SAN ANTONIO DEL NORTE	SAN JUAN
Educativo: (2012) Plan Regional de Desarrollo						
Alfabetismo	77.85	82.65	71.25	72.25	82.25	77.05
Años de estudio promedio	5.85	5.85	5.85	5.85	5.85	5.85
Educativo: (2012) Plan Regional de Desarrollo						
Índice de Salud	0.758	0.758	0.762	0.758	0.767	0.766
Esperanza de Vida al Nacer	68.8	68.2	68.8	70.2	68.4	70.3
Económico: Atlas Municipal Forestal y Cobertura de la Tierra, 2014 / MiAmbiente, ICF, GTZ, AMHON						
Ingreso Per cápita Anual (\$)	1,568.22	1,617.65	1,758.03	1,587.52	1,971.92	1,907.29
Población Económicamente Activa (PEA, 2013)	2,318	2,742	1,447	497	1,491	953
Índice de Ingreso	0.459	0.465	0.478	0.461	0.498	0.492
Índice de Pobreza	70%	77%	68%	76%	63%	74%
Índice de Desarrollo Humano IDH (2009)	0.625	0.615	0.621	0.622	0.66	0.644
Índice de Potenciación de Género IPG (2012, Plan Regional de Desarrollo R13)	0.547	0.528	0.524	0.497	0.533	0.503

Tabla 5. Proyecciones de población de municipios de la Mancomunidad MAMSURPAZ por sexo según grupos de edad (2016) ⁶

GRUPOS DE EDAD (años)	AGUANTE-QUERIQUE			GUAJAJIRO			LAUTERIQUE			MERCEDES DE ORIENTE			SAN ANTONIO DEL NORTE			SAN JUAN			TOTAL		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
00-04	238	228	466	857	867	1,724	148	148	296	71	75	146	238	228	466	857	867	1,724	1,625	1,582	3,207
05-09	258	234	492	973	849	1,822	140	160	300	80	75	155	258	234	492	973	849	1,822	1,760	1,661	3,421
10-14	291	263	554	920	891	1,811	168	151	319	75	73	148	291	263	554	920	891	1,811	1,782	1,647	3,429
15-17	187	159	346	498	524	1,022	81	100	181	43	34	77	187	159	346	498	524	1,022	1,014	973	1,987
18 años	50	56	106	175	174	349	47	29	76	13	16	29	50	56	106	175	174	349	340	317	657
19 años	81	49	130	155	137	292	44	17	61	15	16	31	81	49	130	155	137	292	345	283	628
20-24	287	242	529	802	733	1,535	171	154	325	73	49	122	287	242	529	802	733	1,535	1,627	1,434	3,061
25-29	222	239	461	705	641	1,346	182	108	290	49	39	88	222	239	461	705	641	1,346	1,359	1,249	2,608
30-34	164	187	351	586	558	1,144	118	100	218	32	23	55	164	187	351	586	558	1,144	1,066	1,019	2,085
35-39	146	118	264	472	449	921	87	96	183	22	34	56	146	118	264	472	449	921	861	855	1,716
40-44	119	127	246	393	394	787	82	78	160	25	40	65	119	127	246	393	394	787	740	764	1,504
45-49	115	98	213	351	329	680	72	85	157	15	18	33	115	98	213	351	329	680	653	669	1,322
50-54	111	110	221	329	285	614	64	57	121	29	19	48	111	110	221	329	285	614	660	595	1,255
55-59	93	81	174	235	256	491	61	61	122	8	22	30	93	81	174	235	256	491	477	518	995
60-64	87	73	160	201	229	430	54	44	98	18	12	30	87	73	160	201	229	430	459	434	893
65-69	68	64	132	179	193	372	44	50	94	9	16	25	68	64	132	179	193	372	383	396	779
70-74	56	45	101	121	128	249	39	41	80	8	5	13	56	45	101	121	128	249	306	293	599
75-79	35	37	72	72	89	161	38	32	70	5	6	11	35	37	72	72	89	161	212	209	421
80+	40	40	80	78	78	156	26	22	48	6	8	14	40	40	80	78	78	156	238	206	444
TOTALES	2,648	2,450	5,098	8,102	7,804	15,906	1,666	1,533	3,199	596	580	1,176	2,648	2,450	5,098	8,102	7,804	15,906	15,907	15,104	31,011

6: XVII Censo de Población y VI de Vivienda, Instituto Nacional de Estadísticas, 2016 <http://170.238.108.227/binhd/RpW4bEngine.exe/Portal?BASE=MUNDEP12&lang=ESP>

